



JUZGADO PRIMERO DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE DE BOGOTÁ- LOCALIDADES DE CIUDAD BOLIVAR Y TUNJUELITO

Bogotá D.C., veintisiete (27) de septiembre de dos mil veintitrés

Código Único: 11 001 4103 001 **2022 00380 00**

Por consiguiente, para todos los efectos legales pertinentes, téngase en cuenta que la notificación de la orden de apremio al ejecutado **JAVIER NELSON GARCÍA TORRES**, se surtió el 17 de agosto de 2023 a las 4:11:26 p.m., conforme las previsiones del artículo 8° de la Ley 2213 de 13 de junio de 2022, como se extracta de la guía No. YP0055552425CO expedida por la empresa de servicio postal autorizada Servicios Postales Nacionales S.A.- 472, visible a folio 25 de la presente encuadernación, quien, dentro del término otorgado por el despacho, guardó silencio.

En firme el presente proveído, ingrese el expediente al despacho para proveer lo que en derecho corresponda, acorde a lo consagrado en el inciso 2° del artículo 440 del Código General del Proceso.

NOTIFÍQUESE.

NH

GABRIELA MORA CONTRERAS

Juez

JUZGADO 1° DE PEQUEÑAS CAUSAS

La anterior providencia se notificó por estado No. **68** hoy **28/09/2023** a la hora de las **8:00** A.M.

Laura Camila Herrera Ruíz

LAURA CAMILA HERRERA RUIZ

SECRETARIA

Firmado Por:

Gabriela Mora Contreras

Juez

Juzgado Pequeñas Causas

**Juzgado 001 Pequeñas Causas Y Competencia Múltiple
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **52863b98519cccf74ebf24a89b0aff558b571f97a95cfaafa10715833ca932d0**

Documento generado en 27/09/2023 12:54:57 PM

**Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**